

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, - 7 MAY 2014

- VISTOS:**
- 1.- La solicitud presentada por el Club de Rodeo Chileno Casablanca para realizar un rodeo y baile con venta de bebidas alcohólicas, en casino de la Medialuna ubicado en Santa Rosa, el día sábado 18 de mayo del 2014, desde las 08:00 hrs a las 24 :00 hrs .
 - 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un rodeo en beneficio de la institución.
 - 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **CLUB DE RODEO CHILENO CASABLANCA**, Rut. N° 70.014.330-9, para realizar un rodeo y baile con venta de bebidas alcohólicas, en casino de la Medialuna ubicado en Santa Rosa, el día sábado 18 de mayo de 2014, desde las 08:00 hrs a las 24 :00 hrs., con expendio de bebidas alcohólicas.
 - II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
 - III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:



Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Municipalidad
Jurídica